



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 12/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 12/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

## COMUNICADO N° 04

02/08/2023

### CONSULTAS

<p><b>Pregunta 3)</b> Consultamos si la visita que dieron como adicional, también se considera como obligatoria para las empresas que no han hecho ninguna a la fecha.</p>
<p><b>Respuesta 3)</b> Si, tienen que asistir a una de las visitas de obra.</p>
<p><b>Pregunta 4)</b> Agradecemos contar con los planos en formato DWG.</p>
<p><b>Respuesta 4)</b> Se público en Enmienda 01.</p>
<p><b>Pregunta 5)</b> En cuanto a las DJ del equipo técnico y de los Subcontratistas, el Monto del contrato, se refiere al monto del contrato total de obra que firmó la empresa con el contratante ó al monto que el técnico y/o el subcontratista firmaron con la empresa que los contrata? Por ejemplo, en el caso de un arquitecto, ¿debemos colocar el total de honorarios que cobró por esa obra ó el importe total del contrato entre CONSUR y el cliente (ej. el MVOT)?</p>
<p><b>Respuesta 5)</b> Se refiere al monto total de obra básica en pesos uruguayos (sin incluir IVA ni LLSS, a fecha de contrato de obra).</p>
<p><b>Pregunta 6)</b> Solicitando tengan a bien conceder una última prórroga de la fecha de apertura.</p>
<p><b>Respuesta 6)</b> Se público en Enmienda 02.</p>
<p><b>Pregunta 7)</b> ¿Qué pavimento corresponde cotizar en el exterior de las viviendas?</p>
<p><b>Respuesta 7)</b> Vereda perimetral de las viviendas en hormigón liso, pendiente mínima 1,5% hacia el terreno. En la caminería de acceso se realizará con terminación hormigón "levemente peinado"; de uso exclusivo peatonal frente a todas las viviendas, asegurando el ingreso accesible. En todos los casos estas caminerías tendrán en su desarrollo pendientes no mayores al</p>

## CONAFINAFISA

5%, un ancho mayor o igual a 1.20m en todo su recorrido y se realizarán en hormigón armado (terminación “levemente peinado”) con malla de hierro de 15mm x15mm. En su defecto la empresa adjudicataria podrá proponer otra solución la cual deberá tener la aprobación de Dirección de Obra. No se considerarán adicionales ni imprevistos por este concepto.

**Pregunta 8)**

En el rubrado, en el ítem 9 Parquización y acondicionamiento Urbano, se indican 3942m2 de semillas de césped en el punto 9.0111. ¿a qué corresponde ese metraje?

**Respuesta 8)**

Hace referencia al acondicionamiento de terrenos de las viviendas. Manzana 4 (Lote 1, 2 y 3), Manzana 7 y Manzana 9. De todas formas, el rubrado es una guía y es genérico, las empresas pueden agregar o sacar rubros en función de su propuesta.

**Pregunta 9)**

Además, en el punto 3.0103 se indica acondicionamiento en niveles exteriores: Manzana 4 (Lote 1, 2 y 3), Manzana 7, Manzana 9. ¿Qué se debe considerar en estos ítems?

**Respuesta 9)**

Todo movimiento de suelo y trabajo para realizar el ACONDICIONAMIENTO URBANO de cada predio.

**Pregunta 10)**

¿Podrían brindar un detalle o especificar cómo se componen los tejidos h:1m?

**Respuesta 10)**

El Contratista deberá realizar cerco perimetral de cada solar, previendo al frente los accesos vehicular y peatonal (pasaje libre).

El mismo se construirá con postes de madera tratada, 3 hilos de alambre n°14 con tensores y malla de 1.5m de altura (electro-soldada galvanizada 75x50).

Los postes de madera tratada serán rolos de 12cm mínimo de diámetro y 1.6m de altura (más 1m fijado al suelo), separados a una distancia máxima entre ellos de 3m.

A 15cm, 80cm y 145cm del nivel de suelo, se pasarán alambres, que se tensarán y fijarán a los postes. Por último, se colocará el tejido de malla electro-soldada fijada a éstos. En caso de existir muros de contención entre los predios el cerco será construido sobre el mismo debiéndose prever la espera (o el llenado con los postes) con hierros para el anclaje de los postes. Se considerará a efectos de definir la altura de los cercos la altura solicitada en el más alto. No se considerarán adicionales ni imprevistos por este concepto.

**Pregunta 11)**

En la manzana 4 junto al bloque F se ubica una vivienda tipo IV de la que no se encuentran los gráficos en los recaudos. ¿La suponemos igual a las otras tipo IV pero sustituyendo los muros M3 y M3A por un M1 y las vigas y pilares en esa misma ubicación de 13 cm de espesor en vez de 17 cm?

**Respuesta 11)**

Es correcto. No se considerarán adicionales ni imprevistos por este concepto.



COMUNICADO N° 04

LLAMADO 12/2023

## CONAFIN'AFISA

**Pregunta 12)**

Respecto al llamado de referencia nos interesaría solicitar prórroga y si tienen el estudio de suelos ya que no lo encontramos en los recaudos.

**Respuesta 12)**

Se publicó en Enmienda 02. Con respecto a los estudios de suelos, la empresa contratista deberá cotizar la estructura que está en los recaudos del pliego.